

## El reconocimiento de las vejeces: perspectivas críticas desde la formación profesional

Por Haydee Chamorro García<sup>1</sup> y Natalí Marcela Sánchez Chauca<sup>2</sup>

*Podemos decir que nos encontramos en un proceso inicial de cambio de paradigma de la vejez, que nos convoca a continuar repensando las vejeces, así, en plural, y hacerlo desde miradas críticas, que nos permitan deconstruir estereotipos y prejuicios negativos de la vejez que persisten y se reproducen en nuestras prácticas cotidianas, naturalizando la exclusión de las personas adultas mayores. Pensar la vejez desde perspectivas críticas implica, por lo tanto, problematizar las diversas dinámicas estructurales que restringen la libertad, autonomía, funcionalidad y participación social y política de las personas, reproduciendo la concepción de que ciertos cuerpos tienen más valor que otros en razón de su utilidad al sistema.*

208

En este número dedicado a las Luchas por la Redistribución y el Reconocimiento hemos querido poner en debate un tema de gran relevancia para nuestras sociedades: las vejeces como campo de investigación y enseñanza del Trabajo Social. La conversación aquí presentada se nutre de las reflexiones surgidas a partir de la experiencia de formación académica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) en Perú, desarrollada por el equipo de cátedra formado por las trabajadoras sociales Haydee Chamorro García y Natalí Sánchez Chauca durante el año 2021. En esta conversación

<sup>1</sup> Haydee es Trabajadora Social, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomada en Gerontología Social, Derechos Humanos y Gestión Pública. Integrante del Grupo de Investigación en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el equipo de línea de investigación de vejez y envejecimiento. Integrante de la Red Latinoamericana de docentes y profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en el campo Gerontológico – RedGeTS. Directora de Responsabilidad Social en Conexión Adulto Mayor: Consultora en gestión y asesoría técnica de servicios públicos para población adulta mayor: Investigadora en el campo de la gerontología social, en temas relacionados a los roles sociales, la participación social y política, y la discriminación en la vejez, con énfasis en las vejeces femeninas. Contacto: haydee.chamorro@unmsm.edu.pe

<sup>2</sup> Natalí es estudiante de noveno ciclo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Integrante del Grupo de Investigación en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el equipo de línea de investigación de vejez y envejecimiento. Actualmente realiza sus prácticas pre profesionales en el Centro de Atención Psicosocial - CAPS, una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objetivo la recuperación de las personas afectadas por las secuelas de la violencia política y social. Contacto: natali.sanchez@unmsm.edu.pe



se plasman algunas de sus preocupaciones respecto a la manera en que la población está envejeciendo en el marco de una profundización de brechas de desigualdad en Perú, las cuales también vemos transversalmente en América Latina. Asimismo, nos comparten sus aprendizajes y propuestas para pensar, desde estas inquietudes, la inclusión de una perspectiva gerontológica crítica en la formación de futuras generaciones de trabajadoras y trabajadores sociales. Agradecemos a Haydee y Natalí por compartir estas discusiones en nuestra revista.

**Haydee:** Al igual como ocurre en otros países de la región, sabemos que la población peruana está envejeciendo a pasos agigantados. Estamos viviendo cada vez más, pero ¿en qué condiciones lo estamos haciendo? Existen aún grandes brechas de desigualdad y mecanismos de discriminación estructurales que afectan a la vejez y que se agudizan a razón de múltiples jerarquías de opresión a lo largo del curso de vida, como el hecho de ser mujer y rural, entre otras categorías identitarias que se configuran en situaciones de exclusión social que afectan a las personas mayores.

Basándonos en el más reciente informe del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI, 2022) la cantidad de personas adultas mayores asciende al 13% de la población total del Perú, lo que representa a 5.018.485 personas aproximadamente. Es importante destacar que, como sucede a nivel mundial, una de las características del proceso de envejecimiento poblacional en el Perú es su feminización: mayor proporción de mujeres adultas mayores como consecuencia de su mayor longevidad. A nivel nacional, los hogares que tienen al menos un miembro de 60 años o más ascienden al 38.9%, y este porcentaje continuará incrementándose, porque aun tras la pandemia del Covid-19, la evidencia nos demuestra que el proceso de envejecimiento poblacional a nivel mundial prosigue.

**Natalí:** Es importante contextualizar el envejecimiento en la sociedad peruana, pues en el último tiempo ha habido avances normativos significativos para el reconocimiento de derechos de las personas adultas mayores. Por ejemplo, la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores —en adelante Convención—, entró en vigencia el 31 de marzo de 2021 y hasta ahora ha significado un marco normativo cuyas definiciones, enfoques y derechos orientan y fortalecen la normativa nacional vigente. Contamos hoy con la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores (PNMPAM), aprobada en junio de 2021, la cual reconoce como problema público la discriminación estructural hacia las personas adultas mayores y contiene una serie de objetivos y lineamientos que a



través de servicios diferenciados establecen responsabilidades a los distintos niveles de gobierno y sectores del Estado. Es también importante señalar que contamos con la Ley de la Persona Adulta Mayor, publicada el 21 de julio de 2016, y su Reglamento, publicado en 2018 y actualizado en julio de 2021, en el marco de los contenidos de la Convención.

A pesar de estos avances significativos que han permitido una primera aproximación al reconocimiento normativo de derechos de las personas adultas mayores, para la construcción de procesos que permitan un cambio de paradigma respecto a la comprensión de la vejez y el envejecimiento hay aún grandes pasos que dar. El reconocimiento de derechos de las personas adultas mayores también implica un reconocimiento social y, con él, cambios de prácticas y narrativas hacia y con la vejez en la cotidianidad y en la institucionalidad. Un cambio de paradigma significa, entre otros aspectos, un cambio en la forma de concebir la vida, su curso y las y los sujetos que en el presente continuo viven la vejez.

**Haydee:** Exactamente. Con las normativas aprobadas en el año 2021, el Perú ha dado grandes pasos. Sin embargo, como lo hemos mencionado anteriormente, podemos decir que nos encontramos aún en un proceso inicial de cambio de paradigma de la vejez, que nos convoca a continuar repensando las vejezes, así, en plural, y hacerlo desde miradas críticas, que nos permitan deconstruir estereotipos y prejuicios negativos de la vejez que persisten y se reproducen en nuestras prácticas cotidianas, naturalizando la exclusión de las personas adultas mayores. Pensar la vejez desde perspectivas críticas implica problematizar las diversas dinámicas estructurales que restringen la libertad, autonomía, funcionalidad y participación social y política de las personas, reproduciendo la concepción de que ciertos cuerpos tienen más valor que otros a razón de su utilidad al sistema.

Esta concepción se materializa en prácticas discriminatorias y excluyentes que, en el caso de las personas adultas mayores, las sitúa en una posición de subalternidad con respecto a modelos hegemónicos vinculados al cuerpo, la edad, el género y la procedencia e identidad étnica que se traducen en, como afirma Rita Segato (2007), un “uno” hombre joven, heterosexual, masculino y blanco que produce y reproduce en el sistema.

Bajo esa lógica de exclusión, la vida de las personas adultas mayores se desarrolla en escenarios adversos que limitan su vida y la viabilidad de ser con otros, en consonancia con lo que afirma Butler acerca de que a algunos seres humanos no se les reconoce



en absoluto como humanos y esto les conduce a otro orden de vida viable (en Danel, 2019), uno inferior. En este sentido, desde perspectivas críticas también podemos poner en cuestión la repercusión de los sistemas opresores en el día a día de muchas personas a lo largo de su curso de vida y que en la vejez se ve identificada en brechas sociales y económicas, que en el Perú se representan en proporciones mucho más altas que en otros grupos etarios, y aún más si se trata de mujeres y diversidades.

**Natalí:** Eso se relaciona con lo que plantea Carballeda (2020), en el sentido que Trabajo Social tiene la capacidad de mirar lo singular (los individuos, los colectivos en su cotidianidad) sin perder de vista lo estructural y sistemático situado territorialmente. Tiene la capacidad de analizar y hacer visible lo micro y lo macrosocial desde una perspectiva situada e interseccional. Desde posturas críticas esto es particularmente importante, pues retoma la agencia y autonomía del sujeto dentro de lo social, siendo aún mayor esta relevancia en el territorio latinoamericano, debido a nuestros procesos sociohistóricos de dominación colonial y luchas emancipatorias. Entonces, apostar por una praxis social crítica con las vejeces, desde el Trabajo Social, viabiliza procesos emancipatorios que toman como elemento central la vida de las y los sujetos, sus voces, intereses, demandas y propuestas de cambio.

**Haydee:** Esta apuesta es aun más crucial cuando nos encontramos en un camino de recuperación de la pandemia del Covid-19, que agudizó el viejismo y la discriminación por edad en la vejez apelando a discursos y prácticas proteccionistas, que limitaron derechos y libertades de las personas adultas mayores en un contexto de emergencia sociosanitaria.

En suma, dado que el Trabajo Social se sitúa en la intersección entre lo macro y lo microsociedad, tiene el gran poder —y responsabilidad—, de abrir caminos de deconstrucción de imaginarios, narrativas y prácticas arraigadas socioculturalmente y reproducidas institucionalmente. Desde una postura crítica, podemos desarrollar un pensar otro y hacer otro con las vejeces.

**Natalí:** En ese sentido, vale preguntarse por el rol que la academia y las escuelas de formación en Trabajo Social tienen, en términos de proponer miradas críticas para abordar la vejez como campo de intervención, aportando a procesos sociales y gestión pública significativas. El desarrollo de un pensar y hacer con las vejeces desde perspectivas críticas genera impactos significativos a nivel de los procesos sociales, en tanto que permite disputar sentidos en la cotidianidad individual y colectiva, a fin de construir procesos relacionales entre las distintas generaciones que conforman lo social. Esto es, abrir caminos de respeto y compartir intergeneracional.

Impacta significativamente en el diseño de políticas públicas, y a través de ellas, en la implementación de programas y servicios para la población adulta mayor. Desde perspectivas críticas se apuesta por diseñar políticas públicas reconociendo a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, reconociendo así su diversidad, su capacidad de agencia, así como las desigualdades estructurales que han producido que muchas personas se queden atrás. Partir de este reconocimiento permite incorporar en agenda pública la cuestión de las vejeces multiétnicas y plurilingües que conforman la diversidad cultural del Perú, y que, de hecho, es una característica presente en nuestros países hermanos de Latinoamérica. De la misma manera, permite visibilizar la cuestión social de las vejeces femeninas y de la diversidad sexual en el marco de un sistema patriarcal y heteronormativo. Finalmente, permite identificar el capacitismo presente en los procesos de envejecimiento que limita la plena interacción entre las y los sujetos y su entorno, generando así mayor aislamiento y dependencia.

¿Qué significa que la gestión de los programas y servicios deba reconocer a las personas adultas mayores como sujetos de derechos? Significa que desarrollen su planificación, ejecución y evaluación en el marco de los derechos humanos de las personas adultas mayores, a fin de garantizar una gestión libre de estereotipos y prejuicios negativos de la vejez. La gestión debe ejercerse situadamente en los territorios del país, al ser ellos tan diversos en sus procesos histórico-sociales y características culturales. Finalmente, y no menos importante, la gestión pública desde perspectivas críticas de la vejez y el envejecimiento asume la interdependencia y corresponsabilidad en el cuidado —tema que interpela mucho en la cuestión social de la vejez—, con lo cual el Estado también es responsable. Esta es una cuestión relevante a destacar, porque en el Perú, como en muchos países de Latinoamérica, aún no se cuenta con un Sistema Público de Cuidados. Por otro lado, a través de experiencias de países hermanos de la región, hemos podido conocer el impacto que tienen las perspectivas críticas en el pensar y hacer con las vejeces dentro del ámbito académico, conectando la formación académico-profesional con la cuestión social del envejecimiento y la vejez desde perspectivas otras a las hegemónicas que, en la Academia, aún vienen materializándose en narrativas y prácticas que homogeneizan el proceso de envejecimiento y reducen la vejez a situaciones patológicas. A partir de las miradas críticas, en países como Argentina, Chile, Uruguay, por ejemplo, se ha ido incorporando la temática de vejez y envejecimiento como curso dentro de los planes curriculares; asimismo, se han abierto nuevos espacios de extensión académica, como áreas de especialización y producción científica interdisciplinaria en el campo gerontológico, semilleros, grupos de investigación que buscan contribuir a las políticas públicas en esta materia.



**Haydee:** Situándonos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) — más conocida como San Marcos —, al ser la universidad pública más grande y antigua del Perú y América, fundada en 1551, nos ha interesado indagar en las propuestas de las escuelas profesionales que tienen en su malla curricular algún curso en relación a la vejez y el envejecimiento. Debido a su trayectoria e historia —y también porque pertenecemos a dicha casa de estudios—, nos resulta importante destacar cómo San Marcos ha venido incorporando en la formación académico-profesional de sus estudiantes temáticas en torno a la vejez y el envejecimiento.

Encontramos que en la amplia diversidad de escuelas profesionales de esta casa de estudios, hasta el año 2018, solo tres incorporaban dentro de su plan curricular cursos referidos a la vejez: Psicología, Medicina y Enfermería. Como primera referencia encontramos el curso de Intervención en Gerontología en la escuela de Psicología. Este curso tenía como objetivo desarrollar competencias técnico-procedimentales para la intervención en el problema del envejecimiento humano. Al respecto, llama la atención que hablaran de “problema” y no de situación. Cabe destacar que este curso ya no se encuentra en el actual plan curricular. En el caso de Medicina y Enfermería, la apuesta es formar a los y las estudiantes para el reconocimiento de patologías asociadas a la vejez y la atención en salud de las personas adultas mayores. En suma, podemos inferir que en ambas escuelas prima el enfoque biomédico asociado a la implementación de estos cursos. Esta característica no es gratuita, pues obedece a un paradigma de la vejez entendida como enfermedad, es decir, asociada prevalentemente al deterioro y declive del cuerpo.

**Natalí:** Hablemos de la experiencia situada en la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNMSM. La escuela de Trabajo Social forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El 18 de noviembre de 2020 obtuvo la acreditación nacional por parte del Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINAEACE), siendo la primera de seis escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales en lograrlo.

Como parte de este proceso de acreditación, en 2018 se actualizó su plan curricular con la finalidad de fortalecer las competencias de las y los estudiantes, conectando aun más la formación académica con la complejidad de la realidad social. Es en este proceso que se incorpora el curso de Gerontología Social como asignatura electiva para el séptimo ciclo. Este curso se implementó por primera vez en 2021, encontrándonos aún en el contexto de pandemia del Covid-19, por lo que se desarrolló de manera virtual.



Este curso tuvo como objetivo analizar los enfoques de la vejez, el proceso de envejecimiento, las normas internacionales y nacionales, así como las agendas de desarrollo de las personas adultas mayores; asimismo, analizar y discutir acerca de las políticas públicas, los programas y los servicios públicos para esta población etaria, revisando el accionar del Trabajo Social en ellos. Cabe destacar que en esta primera cohorte se tuvo una amplia convocatoria de estudiantes, ascendiendo a más de 30 inscritas/os.

¿Qué temas se incluyeron en el syllabus de esta primera cohorte del curso de Gerontología Social? En primer lugar, las teorías, enfoques y conceptos de la vejez y el envejecimiento, así como la realidad nacional de las personas adultas mayores y la normativa internacional y nacional para su protección y promoción de derechos en conexión con las políticas públicas de protección, promoción e inclusión social. También incluyó una unidad para conocer y analizar las instituciones, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores en el Perú. Adicionalmente, se desarrolló el tema de la organización y participación social de las personas adultas mayores. Por último, se abordó el accionar profesional del Trabajo Social con esta población etaria.

214

**Haydee:** Algo muy interesante fue la metodología en la que se basó el curso. Se utilizó un método activo de enseñanza aprendizaje. Dado que se desarrolló de manera virtual, se hizo uso de herramientas sincrónicas y asincrónicas de trabajo colaborativo a fin de viabilizar el intercambio entre todas y todos. Durante las clases se utilizaron técnicas expositivas y de formulación de preguntas, intercambio de puntos de vista, y trabajos grupales. Uno de ellos consistió en realizar entrevistas a personas adultas mayores de organizaciones sociales, trabajo muy significativo, tanto para las y los estudiantes como para las personas adultas mayores participantes.

También se organizaron seminarios y conversatorios temáticos por cada unidad, los cuales se realizaron de manera abierta a la comunidad a razón del interés que tomó la Escuela por visibilizar el curso y los temas que se trataron en cada uno de ellos.

Notamos que había muchas expectativas por parte de las /os estudiantes, mucho interés por conocer el marco normativo orientado a las personas adultas mayores en el Perú y, con ello, reconocer sus derechos en la sociedad. Observamos un marcado interés por conocer la situación de las vejezes en el Perú, con énfasis en las brechas y discriminación; esto bajo la premisa de que nos encontrábamos en un proceso de



agitación social producto de la pandemia del Covid-19 que afectó, principalmente, a las personas adultas mayores.

La construcción participativa de rutas de acción social, desde el Trabajo Social, en torno a las brechas existentes en la población adulta mayor, también fue algo altamente valorado por las/os estudiantes.

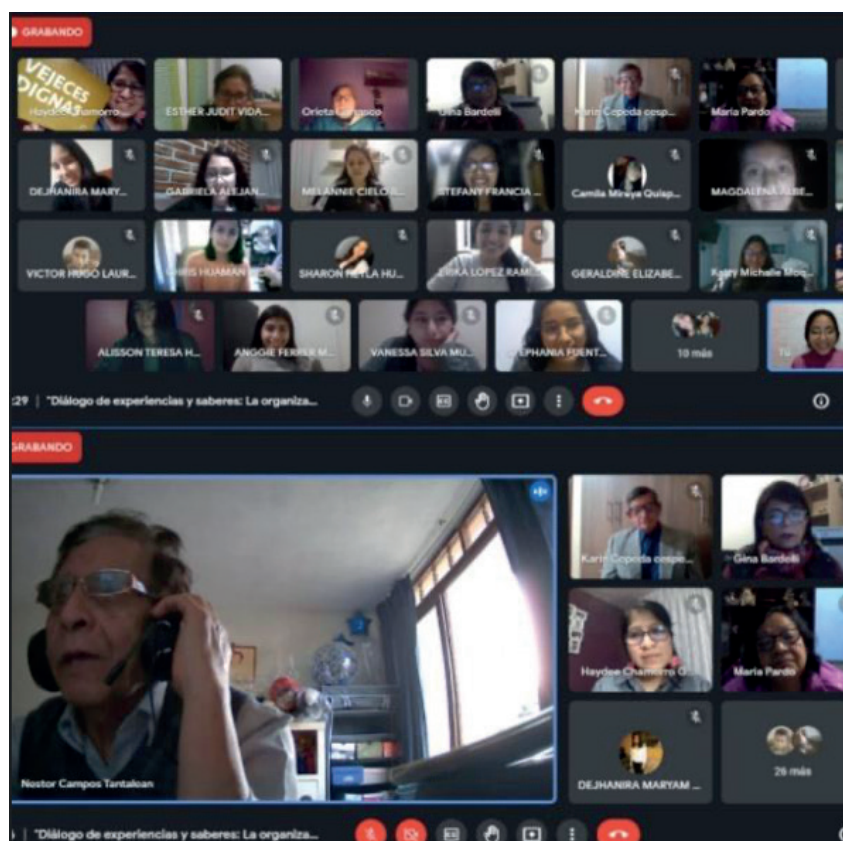
**Natalí:** Este proceso dio lugar a diversos aprendizajes: en primer lugar, la identificación de estereotipos y prejuicios negativos hacia la vejez entre las/os estudiantes, quienes destacan que el curso les ha permitido iniciar un proceso de deconstrucción de narrativas y prácticas que reproducen el viejismo y están arraigadas en la cotidianidad.

Por otra parte, también resultó importante conocer la situación de las vejeces a través de la voz de sus protagonistas: las personas adultas mayores organizadas. Este aprendizaje fue fortalecido a través de los seminarios y conversatorios organizados en el marco del curso, los cuales contaron con la participación de representantes de diversas organizaciones, tales como la Asociación Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores del Perú - Red ANAMPER, la Asociación Nacional de Adultos Mayores - ANAM Perú, la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores - INPEA Perú, el Colectivo por los Derechos de las Personas Adultas Mayores - Reflexión y Acción, la Coordinadora de Representantes de Organizaciones de Personas Adultas Mayores y personas comprometidas en la defensa de sus Derechos de Lima y Callao - COORDEPAM, y la Red Distrital de Personas Adultas Mayores del Callao.

Otro valioso aprendizaje fue el conocimiento de la normativa nacional orientada a las personas adultas mayores y su vinculación con documentos normativos internacionales de carácter vinculante, tales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a la cual el Perú se adhirió justamente dos meses antes de iniciar el curso.

Además, las y los estudiantes sugirieron la inclusión de temáticas relacionadas a la vejez desde una perspectiva de género, la educación continua como derecho, el cuidado y protección social de la población adulta mayor, así como la discriminación por edad en la vejez y el viejismo, a fin de seguir profundizando en el campo de la gerontología social en siguientes cohortes del curso.





Fotografías capturadas en pantalla el 27 de agosto de 2021 en el evento virtual denominado “Diálogo de experiencias y saberes: la organización y participación de las personas adultas mayores en el Perú”, con la participación destacada de representantes de organizaciones de personas adultas mayores en el Perú.

*“Nada sobre las personas adultas mayores sin las personas adultas mayores”*

Fuente: archivo personal de Natalí Marcela Sánchez Chauca

**Haydee:** Tuve el gusto de ser convocada por la docente responsable del curso de Gerontología Social de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Dra. Esther Vidal Córdova, para apoyar el desarrollo de la cátedra, enfocándome principalmente en la organización de los seminarios y conversatorios de cada una de las unidades. Esta convocatoria fue muy relevante para mí en tanto que la docente reconoció mi trayectoria de especialización y compromiso militante en el campo gerontológico. Asimismo, esta primera cohorte nos permitió conocernos a Natalí y a mí, y definitivamente, significó un punto de inflexión para ambas, en tanto que posibilitó encontrarnos y reafirmar que la vejez es un campo problemático de intervención profesional –de ahí la importancia de haber incluido este curso dentro del plan de estudios de nuestra Escuela. Sin embargo, nos parece oportuno repensar la definición del curso en cuanto a su incorporación en el

plan de estudio como electivo. Por el contexto sociodemográfico que transitamos a nivel nacional y latinoamericano, situándonos en un proceso de envejecimiento poblacional cada vez más acelerado, ¿por qué no considerar este curso como uno obligatorio? Y, a razón de que muchos centros de prácticas pre profesionales tienen como población usuaria a personas adultas mayores, ¿podría ser aún más conveniente que este curso se lleve a los ciclos de tercer año (inicio de especialidad) y no de cuarto año? Interrogantes que nos planteamos como punto de partida en este largo camino que comenzó con el inicio de su implementación.

**Natalí:** En definitiva, el curso de Gerontología Social significa un camino para que desde el Trabajo Social problematicemos la cuestión social de las vejezes, apostando por reconfigurar las perspectivas aún hegemónicas respecto de las personas adultas mayores, así como las metodologías implementadas en los diversos dispositivos de atención a esta población etaria, a fin de no continuar reproduciendo narrativas y prácticas viejistas, las cuales todavía, desafortunadamente, persisten en las instituciones y en nuestra vida diaria.

**Haydee:** Esperamos que este diálogo motive la reflexión sobre cómo poder hacer un giro crítico en nuestras comprensiones y problematizaciones sobre la vejez y el envejecimiento.

**Natalí:** Muchas gracias.

## Referencias bibliográficas

Carballeda, A. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. En A. Carballeda (comp.), *La intervención en lo Social en tiempos de Pandemia*, (pp. S/N). Margen. <https://bit.ly/3zn02sG>

Danel, P. (2019). Mujeres mayores en situación de dependencia: cruces interseccionales. En P. Danel y M. Navarro (comp.), *La gerontología será feminista*, (pp. 133-158). Editorial Fundación La Hendija.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Informe Técnico Situación de la Población Adulta Mayor. Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2021, (1). <https://bit.ly/3bcNnAr>

Ley N°30490 Ley de la Persona Adulta Mayor. (2016). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://bit.ly/2DuNdSo>

Organización de Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. <https://bit.ly/3xFNlbt>  
Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 – PNMPAM. (2021). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://bit.ly/3vnpNHM>

Segato, R. (2007). La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad. Prometeo Libros.

Conoce más sobre el trabajo de Haydee y Natalí:

¡Convención ya! La lucha de las personas adultas mayores por el reconocimiento de sus derechos en el Perú. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>; Protección social como derecho o sobreprotección que anula derechos? La oportunidad de un cambio de paradigma de la vejez a partir del contexto de pandemia por el Covid-19. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/1084>

¡La sociedad también nos necesita! Un estudio del rol social de las personas mayores del Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico – CARGG Ignacia Rodulfo Vda. De Canevaro. <https://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/2021/04/Dosiere-GT-20-C.pdf>

Personas mayores en los medios digitales peruanos durante la pandemia por covid-19. <https://revistas.pucsp.br/index.php/kairos/issue/view/2470> <https://revistas.pucsp.br/kairos>

Gerontologizar el Estado, un desafío para el bicentenario peruano. Blog República de Ciudadanos de La Mula.pe. 2021. <https://bit.ly/3mCwj91>

La fragilidad humana y la fragilidad del sistema, aprendizajes y desafíos a partir de la pandemia por el Covid-19. <https://bit.ly/2ZB2ei9>

Conexión Adulto Mayor, emprendimiento social que brinda consultorías y desarrolla proyectos sociales en el campo gerontológico con el Gobierno Central, Gobiernos Locales, instituciones privadas, la Academia, y la comunidad. Participa en espacios de incidencia política en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en el Perú desde el año 2016. <https://www.facebook.com/ConexionAdultoMayor>